



SINDICATO DE TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ELOTA  
LA CRUZ, SINALOA

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

**OFICIO: 413/SITSAE/2024**

**ASUNTO: Solicitud de Estimulo**

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 14 de Noviembre del 2024.

**DRA. ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS  
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted para solicitar el trámite correspondiente del Estimulo Económico para cada uno de los trabajadores que cuenten con una antigüedad igual o mayor de 18 años de servicio. Anexando al presente relación de personal sindicalizado que cumple con el requisito y copia del Contrato Colectivo 2024, punto Vigésimo Octavo, por la cantidad de \$1,750.00 (Mil Setecientos Cincuenta pesos 00/100), Con un Total de \$14,000.00, (Catorce Mil Pesos 00/100M.N.) Para 8 Trabajadores, mismos que será entregados a cada uno de ellos en fecha aproximada al Aniversario de nuestro Sindicato que será el 26 del presente mes y año.

Sin más por el momento y esperando contar con su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:  
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"**

**SECRETARIA DE FINANZAS**

**LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAREAL REYES.**



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

**VIGESIMO QUINTO:** H. Ayuntamiento de Elota, por conducto de Oficialía Mayor se compromete a otorgar 10 becas para trabajadores Sindicalizados con aspiraciones a superarse profesionalmente, por la cantidad de \$ 1,000.00 (son: Mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, con el compromiso de comprobar documentación de inscripción y constancia de estudios misma, que deberá presentar al área de oficialía mayor donde se conformará el expediente, que lo acredite como estudiante acorde con el Reglamento Municipal de Becas.

**VIGESIMO SEXTO:** El H. Ayuntamiento de Elota acepta que al momento que un trabajador se jubile y/o pensione, los hijos del trabajador continúen con su beca hasta terminar sus estudios profesionales.

**VACANTES**

**VIGESIMO SEPTIMO:** El H. Ayuntamiento de Elota conjuntamente con el SITSAE analizarán que las plazas que queden vacantes por concepto de jubilación y/o pensión, así como también por defunción del trabajador, serán revisadas, si los hijos de los trabajadores sindicalizados cuentan con el perfil o si sus estudios son lo necesarios para ocupar el puesto que se deja vacante, o a su vez en caso de no ser ocupado por un familiar en primer grado o Hermano, el H. Ayuntamiento y el Sindicato decidirá entre el personal sindicalizado que reúna el perfil para ocupar dicha plaza, siempre y cuando la edad sea menor o igual a los 40 años de edad.

Asimismo el H. Ayuntamiento acepta que en un término no mayor a 90 días de su contratación el hijo o familiar en primer grado o Hermano, se le otorgara el reconocimiento como trabajador sindicalizado, y a su vez con los logros que se tienen dentro del Contrato Colectivo.

**BONOS**

**VIGESIMO OCTAVO:** El H. Ayuntamiento de Elota, acepta entregar como vale de despensa la cantidad de \$ 1,750.00 (Son: Mil Setecientos Cincuenta pesos 00/100 m.n.), a todo aquel trabajador que cuenta con una antigüedad igual o mayor a 10 años de servicio.

Dicho estímulo se entregara el día 26 de noviembre de cada año, en el marco de los festejos del aniversario del Sindicato.





SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE ELOJA

**SISTEMA DIF MUNICIPAL**

**BONO DE DESPENSA A PERSONAL SINDICALIZADO CON ANTIGÜEDAD A LOS 18 AÑOS, NOV.2024)**

	<b>NOMBRE</b>	<b>FECHA ING.</b>	<b>AÑOS</b>	<b>TOTAL</b>	
1	ZAZUETA AYALA ROBERTO	01/01/1986	28 AÑOS	\$1.750.00	
2	ANGULO NORIEGA AMPELIO ALBERTO	18/08/1998	26 AÑOS	\$1.750.00	
3	GARCIA LOYA BLANCA ESTHELA	01/01/1999	25 AÑOS	\$1.750.00	
4	SANCHEZ MENDEZ ZULEMA GABRIELA	01/01/2002	22 AÑOS	\$1.750.00	
5	SALCIDO AYON KARLA	23/10/2002	22 AÑOS	\$1.750.00	
6	PACHECO BUENO MARIA	01/01/2003	21 AÑOS	\$1.750.00	
7	SANCHEZ CARRILLO RAQUEL	01/04/2005	19 AÑOS	\$1.750.00	
8	NAVARRO MONARREZ ANGELA	18/01/1999	18 AÑOS	\$1.750.00	
	TOTAL -				